



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) FEBRERO DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: ABEL URREA LONDOÑO
RADICACIÓN: 630014003008-2019-00780-00

En atención al memorial que antecede y por ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 75 del Código General del Proceso, **SE ACEPTA** la sustitución que del poder efectúa la abogada ALEXANDRA MARLENGEN SOSSA PESCADOR, a favor del profesional **HERYN BURBANO SABOGAL** y por ende, se le **RECONOCE** personería para que represente los intereses del demandante en éste asunto, con la facultades inicialmente conferidas.

Se deja la advertencia que el presente asunto se encuentra suspendido por solicitud de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE ARMENIA, dentro del procedimiento de negociación de deudas a favor del señor ABEL URREA LONDOÑO.

Finalmente, **SE ORDENA OFICIAR** al conciliador-operador de insolvencia de la Notaría Segunda del Circulo de Armenia (correo electrónico segundaarmenia@supernotariado.gov.co) a fin de que, en el término de diez días siguientes al recibo de la comunicación, brinde información sobre el trámite a seguir con relación al presente asunto y el estado actual del proceso de insolvencia del señor ABEL URREA LONDOÑO que allí se adelanta.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

15 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e74bb019a9e58cdb64465ad12fbb3e518045a891370087693b42d0f52e29b7a**

Documento generado en 14/02/2024 08:38:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>